La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Consolidación registrado bajo el Nº 4300, sobre cooperación integral para la actualización y perfeccionamiento de docentes en servicio, celebrado el día 17 de noviembre de 1999, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación PROCIENCIA (Unidad asociada al CONICET); ratificado por Decreto provincial Nº 855/00.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 2 6 5 190.-

ILVIA MONICA CAPPI Secucio la Logistativa

Protei Legiclatico

Las Islas Walvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas